

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI: EUR 53/005/2009
14 de julio de 2009

Amnistía Internacional condena la adopción de una ley homófoba en Lituania

El Parlamento lituano (*Seimas*) ha aprobado hoy, 14 de julio, la controvertida “Ley sobre la protección de menores contra el efecto pernicioso de la información pública”, aprobada inicialmente por el Parlamento el 16 de junio pero vetada por el presidente lituano el 26 de ese mismo mes. Con la mayoría de los 140 representantes del Parlamento requerida para anular el veto presidencial, 87 parlamentarios votaron a favor, 25 se abstuvieron y sólo 6 votaron en contra. La ley entrará en vigor el 1 de marzo de 2010.

Amnistía Internacional siente preocupación porque la ley viola el derecho a la libertad de expresión y el derecho a no sufrir discriminación por motivos de orientación sexual, establecidos ambos en los tratados internacionales y regionales de derechos humanos en los que Lituania es parte.

El artículo 4 de la ley enumera 19 categorías de información que se considera que tienen un “efecto pernicioso en el desarrollo de los menores” y que están prohibidas en las escuelas, los lugares públicos y los medios de comunicación a los que puedan acceder los menores. El subapartado 13 del artículo 4 prohíbe la “información que agite en favor de las relaciones homosexuales, bisexuales y polígamas”.

La nota aclaratoria que acompaña a la ley dice que “la propagación de una orientación sexual no tradicional y la exposición a información que contenga una visión positiva de las relaciones homosexuales pueden tener consecuencias negativas en el desarrollo físico, mental y, en primer lugar y ante todo, moral de los menores”.

La ley clasifica la información pública sobre la homosexualidad y la bisexualidad en la misma categoría que el material que retrata violencia física o psicológica y que muestra cadáveres o cuerpos mutilados. También se prohíbe el material que “fomente las apuestas, fomente y sugiera la participación en juegos de azar, loterías y otros juegos que impliquen una victoria fácil”, o el material que “muestre una sesión de hipnosis” o “promueva malos hábitos alimenticios, higiénicos o de pasividad física”.

Amnistía Internacional teme seriamente que esta ley institucionalice la homofobia y pueda ser utilizada para prohibir cualquier debate legítimo sobre la homosexualidad, impedir el trabajo de quienes defienden los derechos humanos y aumentar el estigma y los prejuicios contra lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero.

Lejos de proteger a los menores, la ley lo que hace es privarlos de su derecho a la libertad de expresión y al acceso a la información, y entraña el peligro de que se aisle a los menores que más riesgo corren de ser víctimas de violencia en la escuela o la familia.

Amnistía Internacional pide al gobierno lituano que cumpla con sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y derogue esta nueva ley discriminatoria.

La organización pide asimismo al gobierno lituano que:

- garantice que todas las personas de Lituania, incluidos los menores, disfruten plenamente del derecho a la libertad de expresión, incluido el derecho a buscar, recibir y transmitir información;

- prohíba toda discriminación y garantice a todas las personas una protección efectiva e igual frente a la discriminación, incluida la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género;
- proporcione apoyo e información adecuados y no discriminatorios a jóvenes lesbianas, gays, bisexuales y transgénero.

FIN/